

101
Devia pertenecer a los fondos publicos des-
de mediado de Septiem. del año anterior,
como pertenecen todas las demas de su
Clase, mediante a que, segun se reconoce
p. el expediente los 10.000. mil r. que
Laurin entregó al Marques de la Gaiada
fue en reconocimiento de la gracia que le
concedió el Ayuntamiento para que a su
fallecimiento pasase el disfrute de la ta-
bla a su mujer e hijos; de que se de-
duce, que en el caso de disfrutarse de la
gracia, sera al fallecim. de Don Marti-
nez Laurin, y de consiguiente este p.
ahora deve seguir la suerte de la
demas tableros que disfrutaban de
las restantes tablas que han queda-
do sin ellas, por fundarse su disfrute en
privilegio nada conforme al siste-
ma substitucional, y ordenes que del
emanan: por lo tanto el que expone
pide al Ayuntamiento disponga se saque